

Expediente: COTAIP/076/2019

Folio PNT: 00261019

Recurso de Revisión RR/DAI/563/2019-PII

**Acuerdo Complementario COTAIP/315-00261019
al Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/090-00261019**

CUENTA: En relación a la solicitud de información que mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, presentada con fecha 24 de enero de 2019; en atención al informe solicitado por esta Coordinación y acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

**COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO; EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, A
VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.** -----

ANTECEDENTES

- I. Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, siendo las trece horas con treinta y nueve minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve, se tuvo por presentada una solicitud por el interesado, haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado. -----
- II. Con fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, se emitió Acuerdo de Disponibilidad **COTAIP/090-00261019**, en atención a la respuesta otorgada por la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien de acuerdo a lo previsto en el **artículo 68** Reglamento de la Administración Pública Municipal, le correspondió conocer del presente asunto.
- III. Inconforme con dicho acuerdo, el solicitante promovió recurso de revisión registrado con el número de expediente en turno **RR/DAI/563/2019-PII**, señalando como acto en que funda su impugnación lo siguiente: **"No estoy de acuerdo con la respuesta otorgada se me entrega de información**



COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

incompleta, por la falta, deficiencia e insuficiencia de la fundamentación y motivación en la respuesta"... (Sic.).....

- IV. Con fecha 25 de marzo de 2019, la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se pronuncia respecto al recurso de revisión radicado en el expediente número RR/DAI/563/2019-PII, de fecha 13 de marzo de 2019.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo solicitud de información, bajo los siguientes términos "SOLICITO LA ACTA DE CONSTITUCION O INSTALACIÓN DEL COMITE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL (COORDINACION) DEL TRIENIO 2016-2018 MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información: ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT." (Sic).-----

SEGUNDO. El artículo 6º apartado A, fracciones I y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes; y que en la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad; la información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijan las leyes; artículo 4º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco menciona que el derecho a la información es inherente al ser humano y por lo tanto el Estado tiene la obligación primigenia de reconocerlo y garantizarlo; es información pública la generada o en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo estatal o municipal; el derecho a la intimidad que incluye la privacidad de la vida familiar en primer grado y en general la que se refiere a sus datos personales; atendiendo al principio de máxima publicidad en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, toda persona, sin distinción de ningún tipo y sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, podrá acceder gratuitamente a la información pública y a sus datos personales, o solicitar la rectificación de éstos; el artículo 7 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señala que en la aplicación e interpretación de la presente Ley deberá prevalecer el principio de máxima publicidad, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como en las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Para el caso de la interpretación, se podrá tomar en cuenta los



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«2019, Año del "Caudillo del Sur",
Emiliano Zapata».

criterios, determinaciones y opiniones de los organismos nacionales e internacionales, en materia de transparencia; el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado, precisa que debe entenderse por principio de máxima publicidad, toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.-----

TERCERO. Con fundamento en los artículos 45 fracción II, 123 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica por el interesado, atendiendo el principio de máxima publicidad, previsto en el artículo 9 fracción VI de la Ley de la materia en el Estado a través del presente acuerdo, se ponen a disposición del interesado:

Al respecto, se pronuncia la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se le entrega de nueva cuenta la información: precisando lo siguiente: tres (03) Actas de Integración del Comité de Transparencia, una (01) Acta de Reinstalación del Comité de Transparencia, y dos (02) Actas números CT/001/2017 y CT/006/2018 de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, las cuales contienen la información solicitada.

Ahora bien, no omito manifestar que en el Acta de Sesión Extraordinaria número CT/001/2017, de fecha 03 de enero de 2017, en el Segundo Punto del Orden del día, en su página dos (02), se encuentra la integración del Comité de Transparencia en la que rindió protesta el Vocal, formando parte integrante de dicho Comité; asimismo, en el Acta de Sesión Extraordinaria número CT/006/2018, de fecha 17 de enero de 2018, en el Tercer Punto del Orden del día, en su página dos y tres (02, 03), se procedió a integrar el Comité de Transparencia, en la cual tomaron protesta los integrantes (Presidente, Secretario y Vocal).

Asimismo, se le entrega de nueva cuenta las direcciones electrónicas siguiente:

- [https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica/acta de integracion concejo 2016.pdf;](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos%20transparencia/Informacion%20de%20Interes/Coordinacion%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/acta%20de%20integracion%20concejo%202016.pdf)
- [https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica/acta de integracion 2016.pdf;](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos%20transparencia/Informacion%20de%20Interes/Coordinacion%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/acta%20de%20integracion%202016.pdf)
- [https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica/1ra Sesion Ext Comite Transparencia ayunt cen tro 1er trim 2017.pdf;](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos%20transparencia/Informacion%20de%20Interes/Coordinacion%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/1ra%20Sesion%20Ext%20Comite%20Transparencia%20ayunt%20cen%20tro%201er%20trim%202017.pdf)

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000.
C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx

- [https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica/2018/6va sesion extraordinaria comite de transparencia 1erTrimestre 2018.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos%20transparencia/Informacion%20de%20Interes/Coordinacion%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/2018/6va%20sesion%20extraordinaria%20comite%20de%20transparencia%201erTrimestre%202018.pdf)
- [https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica/2018-2021/Acta integracion comite transparencia 2018-2021.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos%20transparencia/Informacion%20de%20Interes/Coordinacion%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/2018-2021/Acta%20integracion%20comite%20transparencia%202018-2021.pdf)
- [https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos transparencia/Informacion de Interes/Coordinacion de Transparencia y Acceso a la Informacion Publica/2018-2021/acta de reinstalacion del comite 31 oct 2018.pdf](https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/images/Documentos%20transparencia/Informacion%20de%20Interes/Coordinacion%20de%20Transparencia%20y%20Acceso%20a%20la%20Informacion%20Publica/2018-2021/acta%20de%20reinstalacion%20del%20comite%2031%20oct%202018.pdf)

Documentos en los cuales se advierte que esa dependencia es la que acorde a sus obligaciones y atribuciones previstas en el artículo 68 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por la parte interesada; por lo que para complementar la respuesta otorgada mediante el Acuerdo COTAIP/090-00261019, se remite tres (03) Actas de Integración del Comité de Transparencia, una (01) Acta de Reinstalación del Comité de Transparencia, y dos (02) Actas números CT/001/2017 y CT/006/2018 de Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

Acuerdo Complementario y documentos que se adjunta al mismo, que quedan a su disposición mediante del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, específicamente en Solicitudes de Información Concluidas; así como a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, no da acceso a subir otro acuerdo del ya publicado. --

CUARTO. Hágase saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina Progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

QUINTO. De igual forma, hágase saber al solicitante, que de conformidad con los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de

revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

SEXTO. En término de lo dispuesto en los artículos 125 y 126 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia, y en virtud de que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX, no da acceso a subir otro acuerdo del publicado, se le notifique al solicitante, vía electrónica por medio del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, específicamente en Solicitudes de Información Concluidas, así como a través de los estrados físicos de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública y electrónicos del Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, insertando íntegramente el presente acuerdo y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además tórnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar. -----

SÉPTIMO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, por y ante el Lic. Benjamín Canúl Salvador, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. --
Cúmplase


Expediente: COTAIP/076/2019 Folio PNT: 00261019
Acuerdo Complementario COTAIP/315-00261019
al Acuerdo de Disponibilidad COTAIP/090-00261019


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2018 - 2021
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco
Tel. 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN VILLAHERMOSA DEL **CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO**, SITO EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO DOS MIL; LOS CC. **LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO**, PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, **LIC. JOSÉ A. AYSA BERNAT**, SECRETARIO TÉCNICO, **L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO GASPAS**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, **LIC. SERGIO PULIDO FUENTES**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y **DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.

ANTECEDENTES

- I. EL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, DEFINE AL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** COMO EL ORGANISMO COLEGIADO DE CARÁCTER NORMATIVO, CONSTITUIDO AL INTERIOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- II. EL ARTÍCULO 47 DE LA REFERIDA LEY, ESTABLECE QUE DICHO COMITÉ SE INTEGRARÁ POR TRES MIEMBROS QUE SESIONARÁN LEGALMENTE PREVIA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, QUE SE CONSTITUIRÁ CON AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL CUAL ADOPTARÁ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. A SUS SESIONES PODRÁN ASISTIR COMO INVITADOS AQUELLOS QUE SUS INTEGRANTES CONSIDEREN NECESARIOS, QUIENES TENDRÁN VOZ PERO NO VOTO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,
Colonia Atasta de Sierra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

OBLIGADOS, PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN.

- III. ESTA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ SUSTENTADA EN SIETE EJES FUNDAMENTALES: HONESTIDAD, EFICIENCIA, ATENCIÓN RESPONSABLE Y CORDIAL A LA GENTE, ACATAMIENTO A LA LEY, VOCACIÓN DE SERVICIO, SENSIBILIDAD SOCIAL Y POLÍTICA, AMOR A TABASCO Y DESDE LUEGO A CENTRO.

EN CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SE PROCEDE A INTEGRAR **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**; DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES.
2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**.
3. ACTO DE INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**.
4. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PARA DESAHOJAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. **LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO**, PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, **LIC. JOSÉ A. AYSA BERNAT**, SECRETARIO TÉCNICO, **L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO GASPAS**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, **LIC. SERGIO PULIDO FUENTES**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y **DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SEGUNDO. EN DESAHOJO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO A CONOCER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**; MISMA QUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

TERCERO. CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO, EL C. **LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO**, PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,

TABASCO, PROCEDIÓ A INTEGRAR EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, CONFORME A LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MI CARÁCTER DE PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FECHA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DECLARO FORMALMENTE INTEGRADO EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: LIC. JOSÉ A. AYSA BERNAT, SECRETARIO TÉCNICO.

SECRETARIA: L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO GASPAR, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.

VOCAL: LIC. SERGIO PULIDO FUENTES, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

UNA VEZ INTEGRADO, EL PRIMER CONCEJAL PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO TODA LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL, MIRANDO ANTE TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO"

ACTO SEGUIDO LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, EXPRESARON: "SI PROTESTO"

EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO**, EJERCERÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

CUARTO. CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA EL LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO, PRIMER



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso,
Colonia Atasta de Serra, C. P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. 316 63 24

www.villahermosa.gob.mx

CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, PROCEDIÓ A
CLAUSURAR LA REUNIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO,
SIENDO LAS TRECE HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO LA
PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA
INTERVINIERON.

LIC. FRANCISCO PERALTA BURELO
PRIMER CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO.**

LIC. JOSÉ A. AYSA BERNAT
SECRETARIO TÉCNICO
PRESIDENTE

L.R.C. BERTHA LILIA MERODIO
GASPAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARIA

LIC. SERGIO PULIDO FUENTES
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
VOCAL

**POR LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

DRA. EN DCHO. ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ,
COORDINADORA



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, SITA EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO DOS MIL; LOS CC. **JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. **GERARDO GAUDIANO ROVIROSA**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, LIC. **ULISES CHÁVEZ VÉLEZ**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. **RICARDO A. URRUTIA DÍAZ**, CONTRALOR MUNICIPAL, L.C.P. **JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE**, SECRETARIO TÉCNICO Y LIC. **JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ**, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.

ANTECEDENTES

- I. EL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, DEFINE AL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** COMO EL ORGANISMO COLEGIADO DE CARÁCTER NORMATIVO, CONSTITUIDO AL INTERIOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- II. EL ARTÍCULO 47 DE LA REFERIDA LEY, ESTABLECE QUE DICHO COMITÉ SE INTEGRARÁ POR TRES MIEMBROS QUE SESIONARÁN LEGALMENTE PREVIA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, QUE SE CONSTITUIRÁ CON AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL CUAL ADOPTARÁ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. A SUS SESIONES PODRÁN ASISTIR COMO INVITADOS AQUELLOS QUE SUS INTEGRANTES CONSIDEREN NECESARIOS, QUIENES TENDRÁN VOZ PERO NO VOTO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN.



CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN.

- III. ESTA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ SUSTENTADA ENTRE OTRAS PREMISAS FUNDAMENTALES EN: EL COMPROMISO GENERACIONAL DE INTEGRAR Y SUMAR LA VOLUNTAD DE ORGANIZACIONES, EMPRESARIOS, PROFESIONISTAS, LÍDERES Y CIUDADANOS, PARA CONFORMAR UN GOBIERNO ABIERTO QUE ESCUCHE LOS RECLAMOS SOCIALES; GOBERNAR INTEGRANDO EQUIPOS DE TRABAJO COMPETENTES CON VISIÓN PARA PLANIFICAR ESTRATEGIAS, GESTIONAR RECURSOS Y EJECUTAR OBRAS Y PROGRAMAS DE FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

EN CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SE PROCEDE A INTEGRAR **EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**, DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

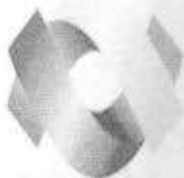
1. PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES.
2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**.
3. ACTO DE INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**.
4. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. **JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, **LIC. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ**, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. RICARDO A. URRUTIA DÍAZ**, CONTRALOR MUNICIPAL, **L.C.P. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE**, SECRETARIO TÉCNICO Y **LIC. JORGE ALBERTO CÁMARA**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

NÚÑEZ, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SEGUNDO. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO A CONOCER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**; MISMA QUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

TERCERO. CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO, EL **C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. GERARDO GAUDIANO ROVIROSA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDIÓ A INTEGRAR EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**, CONFORME A LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO**, CON FECHA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DECLARO FORMALMENTE INTEGRADO EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: LIC. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS.

SECRETARIO: LIC. RICARDO A. URRUTIA DÍAZ, CONTRALOR MUNICIPAL.

VOCAL: L.C.P. JUAN FRANCISCO CÁCERES DE LA FUENTE, SECRETARIO TÉCNICO.

UNA VEZ INTEGRADO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO**.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA TAB., MÉX.



Centro
somos todos

11 Septiembre 2018 2018

Comité de Transparencia

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, EJERCERÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

CUARTO. CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA REUNIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO.

LIC. ULISES CHÁVEZ VÉLEZ
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE

LIC. RICARDO A. URRUTIA DÍAZ
CONTRALOR MUNICIPAL
SECRETARIO

LIC. JUAN FRANCISCO CÁCERES
DE LA FUENTE
SECRETARIO TÉCNICO
VOCAL

POR LA COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

LIC. JORGE ALBERTO CÁMARA NÚÑEZ
COORDINADOR



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/001/2017

Folios PNT: 01823016 y 01840116

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diecinueve horas del día tres de enero del año dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; los **CC. Lic. Ulises Chávez Vélez**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos de que se proceda en términos de lo establecido en los artículos 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de la solicitud de información con número de folio **01823016** y radicado bajo el número de expediente **COTAIP/698/2016**, presentado por quien dijo llamarse **José Luis García García**. Asimismo, para efectos de confirmar la declaración de no competencia de este H. Ayuntamiento, en términos de los artículos 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de derivado de la solicitud de información con número de folio **01840116** y radicado bajo el número de expediente **COTAIP/700/2016**, presentado por quien dijo llamarse **Areli Villalobos**.

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Toma de protesta a la Vocal del Comité de Transparencia.
3. Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.



Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista a los asistentes.- Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Lic. Ulises Chávez Vélez**, Presidente y **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, así como la **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**.-----

2.- Toma de protesta a la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, como Vocal del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento.- Con fecha uno de enero de dos mil diecisiete, el C. Presidente Municipal de Centro, Lic. Gerardo Gaudiano Rovirosa, Presidente Municipal, con las facultades que le otorga la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en su artículo 64 y 65, fracción XVI, designó a la Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco y Vocal del Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, por lo que en este acto rinde protesta al cargo de Vocal, formando parte integrante de dicho Comité.-----

3. Análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco.- En desahogo del tercer punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco, mediante oficios **COTAIP/0010/2016** y **COTAIP/0008/2016**, en el orden siguiente:-----

ANTECEDENTES

1.- Via electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Jose Luis Garcia Garcia**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Copia en version electronica del numero de vehiculos Rentados por ese Ayuntamiento durante el periodo del año 2010 al año 2016, desglosado por año, tipo de vehiculo rentado, uso que se dio al vehiculo y monto anual pagado por cada vehiculo ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (Sic).-----

Para su atención se giró oficio a la Dirección de Administración, quien mediante oficio **DA/2665/2016**, manifestó: **"Al respecto, me permito enviar a usted, en anexo constante de una foja la relación de vehiculos rentados por este Ayuntamiento durante el ejercicio 2016, con relación al periodo del año 2010 al 2015, no se encontró documento alguno referente a la información solicitada en esta Dirección a mi cargo"...** (Sic).-----



Para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de referencia, mediante oficio **COTAIP/0010/2016**, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, solicita a este Órgano Colegiado, que previo análisis de la documental adjunta, se proceda en términos de lo establecido en los artículos 144 y 145, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

2.- Vía electrónica, se tuvo a quien dijo llamarse **Areli Villalobos**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"1. Nombre y currículo (entiéndase como trayectoria laboral y escolar completa en su versión pública, según art. 3, fracción XXI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública) del actual secretario de seguridad pública o del actual encargado de la seguridad en el municipio de Centro, del estado de Tabasco**
2. Nombre y currículo (entiéndase como trayectoria laboral y escolar completa, en su versión pública, según art. 3, fracción XXI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública) de cada uno de los titulares o encargados principales de la seguridad pública en el municipio de Centro, del estado de Tabasco, en el periodo de tiempo comprendido del 2006 a la fecha de recepción de la presente solicitud. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ... (SIC).-----

Para efectos de dar cumplimiento en tiempo y forma a la solicitud de referencia, mediante oficio **COTAIP/0008/2016**, la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, solicita a este Órgano Colegiado, que previo análisis de la documental adjunta, se confirme la no competencia de este H. Ayuntamiento de Centro, en términos de los artículos, 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

CONSIDERANDO

- I. Del análisis y valoración realizada a las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información realizada por quien dijo llamarse **Jose Luis Garcia Garcia**, se ordena a la titular de la Coordinación de Transparencia, realice el procedimiento de búsqueda exhaustiva en término de los artículos 144 y 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y una vez agotado el mismo, deberá de informar a este Órgano Colegiado el resultado de dicha búsqueda ---



II. Del análisis y valoración realizada a las documentales presentadas por la Coordinadora de Transparencia, respecto de la solicitud de acceso a la información realizada por quien dijo llamarse **Areli Villalobos**, con las facultades establecidas en el artículo 48 fracción II, de la Ley de la materia, se confirma la no competencia de este H. Ayuntamiento, en términos de los artículos 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública para conocer de su solicitud de acceso a la información.-----

III. En consecuencia, este Comité de Transparencia mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**-----

PRIMERO.- Se instruye a la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizar el procedimiento de búsqueda exhaustiva con fundamento en los artículos 144 y 145 de la Ley de la materia, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto a la información relacionada con **número de vehículos rentados por este Ayuntamiento con relación al periodo del año 2010 al 2015, desglosado por año, tipo de vehículo rentado, uso que se dio al vehículo y monto anual pagado por cada vehículo**, tal como lo requiere el solicitante, y una vez agotado el mismo, deberá informar a este Órgano Colegiado el resultado de dicha búsqueda.-----

SEGUNDO.- Se confirma la **No Competencia** de este H. Ayuntamiento, en términos de los artículos 48 fracción II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para conocer y atender la solicitud de información relacionada con **1. Nombre y currículum (entiéndase como trayectoria laboral y escolar completa en su versión pública, según art. 3, fracción XXI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública) del actual secretario de seguridad pública o del actual encargado de la seguridad en el municipio de Centro, del estado de Tabasco 2. Nombre y currículum (entiéndase como trayectoria laboral y escolar completa, en su versión pública, según art. 3, fracción XXI, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública) de cada uno de los titulares o encargados principales de la seguridad pública en el municipio de Centro, del estado de Tabasco, en el periodo de tiempo comprendido del 2006 a la fecha de recepción de la presente solicitud. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT"...** (SIC).-----

Así lo resolvieron, los integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. Ulises Chávez Vélez**, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
-Villahermosa, Tabasco-

Comité de Transparencia

Alamina Rodríguez, Vocal, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, a los tres días del mes de enero de dos mil diecisiete. -----

4.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

5.- Clausura.- cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las veinte horas de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.


Lic. Ulises Chávez Vélez
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS **TRECE** HORAS DEL DÍA **OCHO** DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE **JUNTAS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL** DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, SITA EN PROLONGACIÓN DE PASEO TABASCO NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO DOS MIL; LOS **CC. LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. **EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, **LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS**, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, **CP. DAVID BUCIO HUERTA**, CONTRALOR MUNICIPAL Y LA **LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO**, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**.

ANTECEDENTES

- I. EL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO TERCERO FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, DEFINE AL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA** COMO EL ORGANISMO COLEGIADO DE CARÁCTER NORMATIVO, CONSTITUIDO AL INTERIOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- II. EL ARTÍCULO 47 DE LA REFERIDA LEY, ESTABLECE QUE DICHO COMITÉ SE INTEGRARÁ POR TRES MIEMBROS QUE SESIONARÁN LEGALMENTE PREVIA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, QUE SE CONSTITUIRÁ CON AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL CUAL ADOPTARÁ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. A SUS SESIONES PODRÁN ASISTIR COMO INVITADOS AQUELLOS QUE SUS INTEGRANTES CONSIDEREN NECESARIOS, QUIENES TENDRÁN VOZ, PERO NO VOTO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN ACCESO A LA



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN.

- III. ESTA ADMINISTRACIÓN ESTARÁ SUSTENTADA ENTRE OTRAS PREMISAS FUNDAMENTALES EN LOGRAR UN MUNICIPIO CON SERVICIOS MODERNOS Y SOCIALMENTE INCLUYENTE, GOBERNANDO CON EL EJEMPLO, SIENDO UN GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS QUE DÉ RESPUESTA OPORTUNA A LAS DEMANDAS CIUDADANAS.

EN CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO ANTES CITADO, EL PROGRAMA DE TRABAJO Y A FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SE PROCEDE A INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES.
2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
3. ACTO DE INTEGRACIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
4. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, CP. DAVID BUCIO HUERTA, CONTRALOR MUNICIPAL Y LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

SEGUNDO. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO A CONOCER LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**; MISMA QUE SE ENCUENTRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

TERCERO. CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO, EL **C. LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EN REPRESENTACIÓN DEL **LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDIÓ A INTEGRAR EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, CONFORME A LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MI CARÁCTER DE **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, CON FECHA **OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, DECLARO FORMALMENTE INTEGRADO EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

SECRETARIO: C.P. DAVID BUCIO HUERTA, CONTRALOR MUNICIPAL.

VOCAL: LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

UNA VEZ INTEGRADO, EL **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**.

EL **COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO**, EJERCERÁ LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS



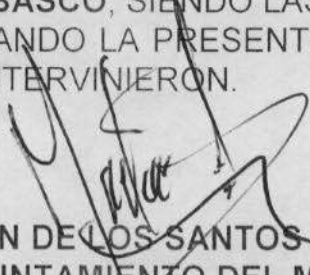
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



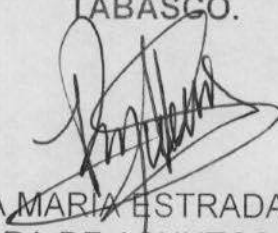
"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

47 Y 48 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

CUARTO. CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN Y AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA REUNIÓN DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SIENDO LAS CATORCE HORAS DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

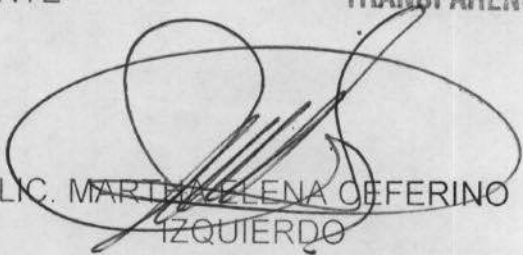

LIC. MADIAN DE LOS SANTOS CHACÓN
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO.**


LIC. PERLA MARIA ESTRADA GALLEGOS
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE




C.P. DAVID BUCIO HUERTA
CONTRALOR MUNICIPAL
SECRETARIO


LIC. MARTHA ELENA OFERINO
IZQUIERDO
COORDINADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
VOCAL



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

"2018. Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO, SITA EN PASEO TABASCO NÚMERO 1401, COLONIA TABASCO DOS MIL; LOS CC. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DR. ELMER JIMENEZ RICARDEZ, SECRETARIO TÉCNICO Y L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA, CONTRALOR MUNICIPAL; CON LA FINALIDAD DE REINSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

ANTECEDENTES

- I. EL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 3 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, DEFINE AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA COMO EL ORGANISMO COLEGIADO DE CARÁCTER NORMATIVO, CONSTITUIDO AL INTERIOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS.
- II. EL ARTÍCULO 47 DE LA REFERIDA LEY, ESTABLECE QUE DICHO COMITÉ SE INTEGRARÁ POR TRES MIEMBROS QUE SESIONARÁN LEGALMENTE PREVIA EXISTENCIA DEL QUORUM, QUE SE CONSTITUIRÁ CON AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL CUAL ADOPTARÁ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. A SUS SESIONES PODRÁN ASISTIR COMO INVITADOS AQUELLOS QUE SUS INTEGRANTES CONSIDEREN NECESARIOS, QUIENES TENDRÁN VOZ, PERO NO VOTO. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN, CONFORME A LA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS
OBLIGADOS, PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA
INFORMACIÓN.

- III. ESTE GOBIERNO MUNICIPAL ESTARÁ SUSTENTADO ENTRE OTRAS
PREMISAS FUNDAMENTALES EN LOGRAR UN MUNICIPIO CON
SERVICIOS MODERNOS Y SOCIALMENTE INCLUYENTE, SIENDO UN
GOBIERNO DE PUERTAS ABIERTAS QUE DÉ RESPUESTA OPORTUNA
A LAS DEMANDAS CIUDADANA.
- IV. QUE CON FECHA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO,
CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN DE LAS
SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA COORDINACIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN
MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y QUE POR DISPOSICION
LEGAL, REQUERÍAN DE LA INTERVENCIÓN DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, SE INSTALÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO,
TABASCO, DESIGNANDO COMO SECRETARIO AL L.C.P. DAVID BUCIO
HUERTA, CONTRALOR MUNICIPAL.
- V. QUE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, COMO ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEBERÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE
RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA, EN LOS
CASOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 144 DE LA LEY DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL
ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE A FIN DE GARANTIZAR LA
CERTEZA Y LEGALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE EN SU CASO
SE INSTAUREN, SE HA CONSIDERADO QUE EL CONTRALOR
MUNICIPAL, NO DEBE INTEGRAR DICHO COMITÉ.

EN CUMPLIMIENTO A LOS ORDENAMIENTOS ANTES CITADOS Y A FIN DE
GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO, SE PROCEDE A
REINSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DE ACUERDO
AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA A LOS ASISTENTES.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

2. PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
3. ACTO DE REINSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
4. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. PARA DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS CC. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO, LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO, COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, DR. ELMER JIMENEZ RICARDEZ, SECRETARIO TÉCNICO Y L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA, CONTRALOR MUNICIPAL.

SEGUNDO. EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO A CONOCER LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

TERCERO. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EL C. LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDIÓ A REINSTALAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO, CONFORME A LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, CON FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DECLARO FORMALMENTE REINSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de
Dos mundos en Tabasco".

CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, DE LA
SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: LIC. PERLA MARÍA ESTRADA GALLEGOS, DIRECTORA DE
ASUNTOS JURÍDICOS.

SECRETARIA: LIC. MARTHA ELENA CEFERINO IZQUIERDO,
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA.

VOCAL: DR. ELMER JIMENEZ RICARDEZ, SECRETARIO TÉCNICO.

INVITADO PERMANENTE: L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA, CON VOZ PERO SIN
VOTO.

UNA VEZ REINSTALADO EL COMITÉ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, EJERCERÁ LAS FACULTADES Y
OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 138 DE LA LEY
GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
47, 48 Y 144 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 138 FRACCIÓN IV Y 171 DE
LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, 144 FRACCIÓN IV Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO Y 81,
FRACCIÓN XIV DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
TABASCO, A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDERÁ CONOCER,
INVESTIGAR Y SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, POR LOS ACTOS, OMISIONES O
CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PUEDAN CONSTITUIR
FALTAS ADMINISTRATIVAS Y APLICAR LAS SANCIONES QUE
CORRESPONDAN.

CUARTO. CUMPLIDO EL OBJETIVO DE LA PRESENTE REUNIÓN Y AGOTADO
EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO,
PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA REUNIÓN DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DE LA FECHA



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

DE SU INICIO, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. EVARISTO HERNÁNDEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, TABASCO,

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO**

**LIC. PERLA MARÍA ESTRADA
GALLEGOS**
DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS.
PRESIDENTE

**LIC. MARTHA ELENA CEFERINO
IZQUIERDO**
COORDINADORA DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
SECRETARIA



DR. ELMER JIMÉNEZ RICARDEZ
SECRETARIO TÉCNICO
VOCAL

L.C.P. DAVID BUCIO HUERTA
CONTRALOR MUNICIPAL
INVITADO PERMANENTE

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/006/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas, del día diecisiete de enero del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, con la finalidad de integrar el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. -----

Antecedentes

I.- El Título Primero, Capítulo I, Artículo Tercero, Fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, define al Comité de Transparencia, como el organismo colegiado de carácter normativo, constituido al interior de los Sujetos Obligados. -----

II.- El artículo 47 de la referida Ley, establece que dicho Comité se integrará por tres miembros que sesionarán legalmente previa existencia del quorum, que se constituirá con al menos dos terceras partes de sus integrantes, el cual adoptará sus resoluciones por mayoría de votos. En caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad. A sus sesiones podrán asistir como invitados aquellos que sus integrantes consideren necesarios, quienes tendrán voz, pero no voto. Los integrantes del Comité tendrán acceso a la información para determinar su clasificación conforme la normatividad previamente establecida por los Sujetos Obligados, para el resguardo salvaguarda de la información. -----

III.- El eje de actuación de esta administración, será seguir impulsando el respeto al medio ambiente, la salud, la educación y el deporte, además de que se gestionarán los recursos necesarios para la realización de obras, se mejorarán los servicios públicos, seguirá la atención prioritaria a los niños, las mujeres, los jóvenes y los sectores más vulnerables, todo en un marco de respeto a la diversidad



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB., MEX.



Centro
somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

y sin olvidar a las comunidades indígenas. Que los habitantes de Centro, tengan mejores servicios y mayores niveles de desarrollo para beneficio de sus familias. -

IV.- En cumplimiento al ordenamiento antes citado, el programa de trabajo y a fin de garantizar su adecuado funcionamiento, se procede integrar el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, de acuerdo al siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Presentación de la estructura orgánica del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.
3. Acto de integración y toma de protesta al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Desahogo del Orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente. -----

2. - **Presentación de la estructura orgánica del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.** En desahogo del segundo punto del orden del día se dio conocer la estructura orgánica del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco; misma que se encuentra prevista en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

3. - **Acto de integración y toma de protesta al Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.** Continuando con el tercer punto, se procedió integrar el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, conforme la siguiente declaratoria: "Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 65 de la Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Vigente del Estado, con fecha diecisiete de enero de dos mil dieciocho, se declara formalmente integrado el Comité de Transparencia del Ayuntamiento Constitucional de Centro Tabasco, de la siguiente manera: -----

Presidente: **Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos.

Secretario: **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal. -----

Vocal: **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

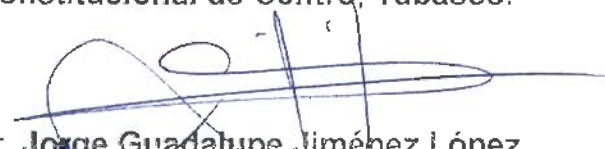
Una vez integrado, se procedió a la toma de protesta de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco. -----

El Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, ejercerá las facultades y obligaciones establecidas en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

4.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

5. - Clausura. - Cumplido el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día se procedió a clausurar la reunión de integración del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las diecinueve horas, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

**Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento
Constitucional de Centro, Tabasco.**


Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López
Director de Asuntos Jurídicos

Presidente


Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario


Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia
y Acceso a la Información
Pública
Vocal


**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**